

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 012 ORAL
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BARRANQUILLA

ESTADO No.

170

Fecha: 16/12/2014

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800133 33 012 2013 00015	ASUNTOS VARIOS	MANUEL MEJIA AMADOR	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución		
080013333012201300015				AUTO DEJA SIN EFECTO NOTIFICACION POR ESTADO No. 169 DE 15/12/2014 .- EN SU DEFECTO ORDENA CÓRRER TRASLADO COMÚN A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, Y AL MINISTERIO PÚBLICO SEGÚN LO PRECISA EL ARTÍCULO 623 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	15/12/2014	
0800133 33 012 2014 00368	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CAMILO PAMPLONA CAMPOS	DEIP DE BARRANQUILLA	Auto admite demanda		
080013333012201400368					15/12/2014	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2014 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

ENRIOUE EFRAIN SANCHEZ DE LA HOZ
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 170 DE FECHA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2014.

RADICADO	ACCION / MEDIO DE CONTROL	ACCIONANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
08-001-33-31-012- <u>2005-00628</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	12/12/2014	AUTO RECHAZA POR IMPROCEDENTE SOLICITUD DE COPIAS AUTENTICADAS.

NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES HOY 16 DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS SEIS DE LA TARDE (06:00 PM)

ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ D ELA HOZ
SECRETARIO